



Departamento
de Patentes
Comerciales

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 000622

QUINTERO, **27 FEB. 2015**

VISTOS:

Informe N° 91 de fecha 13 de febrero del 2015, de Inspectores Municipales de la Unidad de Patentes Comerciales.

Lo establecido en el Decreto Ley Número 3.063, de 1979, Sobre Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

CADUQUESE, la patente comercial rol [REDACTED] en el giro de Bazares, cordonería y paquetería, con domicilio Comercial en Avda. Las Brisas N° 20 Loncura Quintero; la cual se encuentra a nombre de **DENISSE DONOSO AVILA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] la cual no ha realizado el pago de la respectiva patente y según visita inspectivas no existe en el domicilio indicado.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1- Alcaldía
- 2- Secretaria Municipal
- 3- Patentes Comerciales
- 4- Interesado
MCP/YGS/FJD/MBVP